



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Area de Desarrollo Municipal
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Telef. 956241021
Fax. 956241044
contratacion.ayuntamiento@cadiz.
Web. <http://www.cadiz.es>

**ANUNCIO DE
CLASIFICACIÓN DE OFERTAS
PERFIL DEL CONTRATANTE**

EXPEDIENTE: 2016/000135

ANUNCIO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

1º.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: 2016/000135

2º.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: SERVICIO
- b) Descripción del objeto: SERVICIOS DE CONTROLADORES DE LOS DISTINTOS CORTEJOS Y CABALGATAS DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE FIESTAS DURANTE EL AÑO 2017

3º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado.

4º.- Presupuesto máximo de licitación

IMPORTE (IVA EXCLUIDO) : SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ EUROS (7.910,00 €).

IVA APLICABLE: MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (1.661,10 €) en concepto de 21% de IVA.

IMPORTE TOTAL: NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (9.571,10 €).

5º.- Clasificación de ofertas.

- a) Fecha: 2 de diciembre de 2016.
- b) Lista de Clasificados e importes ofertados:

EMPRESA	PRECIO HORA	IVA 21%	TOTAL
ASMARKLIN, S.L.	12,15 €	2,55 €	14,70 €
UNIUM SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	12,80 €	2,69 €	15,49 €

La proposición clasificada como mejor oferta económica conforme a la valoración efectuada que consta en el expediente, publicada en el Perfil del Contratante, responde al siguiente detalle:

- a) **Contratista:** ASMARKLIN, SL (B91863530)
- b) **Nacionalidad:** España.
- c) **Importe de adjudicación:**



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Area de Desarrollo Municipal
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Telef. 956241021
Fax. 956241044
contratacion.ayuntamiento@cadiz.
Web. <http://www.cadiz.es>

**ANUNCIO DE
CLASIFICACIÓN DE OFERTAS
PERFIL DEL CONTRATANTE**

EXPEDIENTE: 2016/000135

Importe/hora IVA excluido: DOCE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (12,15 €).

Importe/hora IVA (21%): DOS EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2,55 €).

Importe/hora IVA incluido: CATORCE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (14,70 €).

6º.- Documentación a aportar por el primer clasificado.

El primer clasificado, deberá aportar dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados desde el siguiente a la recepción del presente requerimiento, la siguiente documentación (art. 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSPP)):

1. Justificación de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
 - Certificaciones expedidas por los órganos competentes en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los artículos 13, 14, 15 y 16 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas (RGCAP), acreditativas de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
 - Certificación expedida por el órgano competente de la Agencia Estatal Tributaria.
 - Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
2. Justificante de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.
3. En su caso, acreditación, de que se reúnen los requisitos de pequeña o mediana empresa, definida según lo establecido en el Reglamento (CE) nº 800/2008, de la Comisión, de 6 de agosto de 2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los arts. 107 y 108 del Tratado y no están controladas directa o indirectamente por otra empresa que no cumpla tales requisitos. Y ello, a los efectos establecidos en el art. 102.5 TRLCSPP en materia de devolución y cancelación de garantías.

Asimismo, al no haberse presentado la documentación acreditativa de la personalidad, capacidad y habilitación del licitante, por reflejarse las mismas sólo mediante la declaración responsable sobre las condiciones legales para contratar con el Ayuntamiento de Cádiz (Anexo VII), se debe aportar también, la siguiente documentación:

1. Personalidad jurídica y capacidad de obrar.
2. Representación legal.

De no cumplimentarse, adecuadamente, el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

Cádiz, 15 de diciembre de 2016.